

enclavado en lo de Noviembre del año pasado  
de mil seiscientos noventa y seis en que el Encuer-  
do el arresto de que cada uno de los que iban el tri-  
go o harina a la fábrica de mazorca allá en Alcalá  
entendido todo por esta ciudad mediante la  
laser llegado la fanga o trigo a los ochenta  
y tres Alperas Ayerda. No ha lugar a la  
verdad que el acuerdo

Carta o que en este Ayuntamiento de Cartas de los  
Alcaldes Cuidados Lores, Orihuela y más diligencia que-  
rense en las villas o clérigos el Pueblo de la que se  
comunice a sueldo esa ciudad en que se acuerda haber si-  
do hecho en los Pueblos lo mismo que en los Pueblos  
que el pago se haga a los Alcaldes, Cuidados y Oficio. No  
tendido por esa ciudad Ayerda. Queda en  
la más diligencia.

Carta o que en este Ayuntamiento en las Cartas de los  
Alcaldes Cuidados Lores, Orihuela y más diligencia que-  
rense en las villas o clérigos el Pueblo de la que se  
comunice a sueldo esa ciudad en que se acuerda quedare en  
el pago al corriente en que manifestaron quedare en  
el pago el breve despacho de los Cogedientes o de  
lo Encargado por esa ciudad. Y que por lo que  
dijo el alcalde de Puerto Císter, haga  
por pagar al dicho donde se encuentra la fábrica  
aunque no tiene amparo. Entre tanto se  
tendido por esa Ciudad. Ayerda queda

